

2018 - Afío de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL GASTON N AYALA

> NOTA № 79 /2018 LETRA: BMPF - GNA

Ishuaia, 16 de Abril de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA** Dn. Juan Carlos PINO S. \_\_\_/\_

De mi mayor consideración:

siguientes fundamentos.

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Abril del corriente, en virtud de los

Durante una recorrida por el barrio Río Pipo, nos han entregado un petitorio con distintos puntos a abordar en este Cuerpo deliberativo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y actuar como nexo con el Ejecutivo Municipal para su intervención efectiva en esta zona, en plena expansión urbana.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS

-04-18 Hs. 11:

Expte. No

Girado:

Recibide

Recorriendo el barrio, podemos advertir la inexistencia de un espacio recreativo a disposición de los niños; que se ven obligados a jugar en la calzada o sobre las veredas; lo que constituye un verdadero riesgo para su seguridad. Creemos que la generación de soluciones habitacionales debe estar acompañada por espacios recreativos para los vecinos -especialmente para los niños-, por lo que en esta oportunidad solicitaremos nuevamente al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de generar espacios recreativos ( playón deportivo, plazas integradoras, plaza saludable .

Aunque la urbanización cuenta con el servicio de transporte público colectivo de pasajeros, los usuarios nos han expresado su descontento por dos aspectos fundamentales del servicio: la frecuencia, que alcanza según indicaron hasta 40 minutos de espera, y la falta de garitas para aguardar la llegada de las unidades a résguardo. Para mejorar la prestación, resulta necesario solicitarle al Ejecutivo que incorpore garitas de colectivo en la calle De La Estancia, además de analizar los



2018 - Afío de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL GASTON N AYALA

mecanismos o herramientas que puedan contribuir a la disminución de la frecuencia (espera).

Asimismo, la pavimentación de la calle principal –De La Estancia- y adyacentes es una necesidad que comparten todos los vecinos; teniendo en cuenta que durante la época de otoño e invierno, el barro cubre toda la calzada y dificulta el paso de los peatones; mientras que en verano y primavera, el polvo en suspensión genera inconvenientes para la visibilidad de quienes conducen vehículos, además de los problemas respiratorios y de alergia que trae dicha situación. Por ello solicitaremos información sobre la proyección del Ejecutivo sobre dicha intervención.

Por último, resulta necesario dotar al barrio de campanas de recolección de Vidrio y PET, en el sector donde se ubican las instituciones educativas (Kloketen anexo, Escuela Nº 41, Jardín Nº 20), a fin de incorporar en los vecinos el hábito de depositar dichos elementos en desuso, en los espacios correspondientes para contribuir al reciclado y la recolección ordenada, evitando que estos elementos reutilizables lleguen al relleno sanitario.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

CONCEJAI M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas'



2018 - Afío de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

## BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL GASTON N AYALA

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, arbitre los medios necesarios para desarrollar mejoras en el barrio Río Pipo a solicitud de los vecinos, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Construcción de espacios recreativos (Plazas integradoras, playón deportivo y estaciones saludables)
- b) Colocación de campanas de reciclado de PET y Vidrio en cercanías a las instituciones educativas del sector (Kloketen anexo, Escuela Nº 41, Jardín Nº 20) y/o periférico Nº8.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que corresponda arbitre los medios necesarios para dar respuesta a los vecinos del sector.

- a) Instalación de garitas de resguardo para la espera de colectivos;
- b) Ampliación de los horarios de los recorrido de Transporte Público (colectivo) dando inicio a las 06.00 Hs. Finalizando a la hora 00.00hs.
- c) Refuerzo de transporte público (colectivo) en los horarios de entrada y salida de las Instituciones Educativas.
- d) Intervención del área correspondiente en ese sector de la ciudad, en el marco del Programa de Manejo de la Población Canina Urbana 2017-2022 (O.M. 5266)

e) Informe si está planificado campaña de esterilización y vacunación en el sector.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

Gastón AYALA CONCEIALMAP.F. Concejo Pelib**urante U**shuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas'